



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Fiscal de Estado se expida acerca de la legalidad de los Decretos N° 1767, 1863, 1879 y 1918/92.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Ministerio de Trabajo de la Nación - Delegación Ushuaia- informe si ha tomado intervención en el conflicto docente, y cuáles han sido las medidas adoptadas.

ARTICULO 3º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial y al sector docente a que reinicien el diálogo de inmediato, a fin de lograr una solución que garantice, para el futuro próximo y a mediano plazo, un proyecto educativo que contemple la excelencia en sus contenidos y el consenso por parte de los actores del sistema.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N°

220

/92.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Miguel Ángel CASTRO
Vice-Gobernador
Presidente Legislatura Provincial